

**COMUNICADO SUBSANACION DOCUMENTACIÓN TRAS ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.**

CONTR 2023 679606: “ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS MEDIANTE RÉGIMEN DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (CON CONDUCTOR) PARA TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, Y PARA OTROS TRABAJOS DE DIVERSA NATURALEZA”

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 363.600,00 €, IVA INCLUIDO.

Constituida la Mesa de Contratación con fecha 3 de junio de 2024 para la calificación de la documentación correspondiente y conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, se acuerda por los Miembros de la Mesa dar un plazo de **tres días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente** y Agua de Andalucía M.P., para que las empresas que a continuación se relacionan subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación:**

MARIA AMPARO GOMEZ MATAS		04/06/2024 12:53:55	PÁGINA: 1 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwx1AMezMBYEanqGiUX4qAKGc3a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	ÁRIDOS TRANSPORTES Y EXCAVACIONES DEL SUR, S.L.U.	Debe presentar: Respecto a la solvencia técnica - Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Se exige un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones (se especificarán los títulos o acreditaciones académicas o profesionales exigidos, así como el número de técnicos y de experiencia profesional mínima exigida a dichos técnicos, o las características y capacidades mínimas de las unidades técnicas exigidas, según corresponda): - Responsable del contrato con experiencia acreditada de al menos dos (2) años en alquiler de maquinaria. Se aportará curriculum vitae. - Personal con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). Esa formación se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona.
2.	BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS, S.L.	Debe presentar: - Certificado de depósito del Registro Mercantil - ANEXO V RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO
3.	DOMICIANO, S.L.	Debe presentar: - Las cuentas anuales aprobadas en el modelo normalizado y la certificación de depósito en el Registro Mercantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo XIV del PCAP Respecto a la solvencia técnica - Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Se exige un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones (se especificarán los títulos o acreditaciones académicas o profesionales exigidos, así como el número de técnicos y de experiencia profesional mínima exigida a dichos técnicos, o las características y capacidades mínimas de las unidades técnicas exigidas, según corresponda): - Responsable del contrato con experiencia acreditada de al menos dos (2) años en alquiler de maquinaria. Se aportará curriculum

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
		vitae. - Personal con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). Esa formación se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona. - Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Se exige que la maquinaria, material y/o equipo técnico para la ejecución de los trabajos o prestaciones reúna las siguientes condiciones mínimas: - Se exige al menos una (1) maquinaria de la listada en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Justificación de la elección del criterio Se entienden estos equipos y su composición como condiciones mínimas requeridas para la participación en el presente acuerdo marco.
4.	EXCARJONILLA, S.L.	Debe presentar: Las cuentas anuales sin que aparezca en el lateral izquierdo el texto "NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL". O bien, puede presentar una declaración responsable en la que declare que las cuentas presentadas para esta licitación son las realmente aprobadas y depositadas en el registro mercantil.
5.	EXCAVACIONES BIENVENIDO, S.L.	Debe presentar: - Las cuentas anuales aprobadas en el modelo normalizado y la certificación de depósito en el Registro Mercantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo XIV del PCAP Respecto a la solvencia técnica - Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Se exige un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones (se especificarán los títulos o acreditaciones académicas o profesionales exigidos, así como el número de técnicos y de experiencia profesional mínima exigida a dichos técnicos, o las características y capacidades mínimas de las

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
		unidades técnicas exigidas, según corresponda): ◦ Responsable del contrato con experiencia acreditada de al menos dos (2) años en alquiler de maquinaria. Se aportará curriculum vitae. ◦ Personal con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). Esa formación se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona. • Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Se exige que la maquinaria, material y/o equipo técnico para la ejecución de los trabajos o prestaciones reúna las siguientes condiciones mínimas: ◦ Se exige al menos una (1) maquinaria de la listada en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Justificación de la elección del criterio Se entienden estos equipos y su composición como condiciones mínimas requeridas para la participación en el presente acuerdo marco.
6.	EXCAVACIONES GEMOTIR, S.L.	Debe presentar: • DEUC debidamente cumplimentado. • Las cuentas anuales aprobadas en el modelo normalizado y la certificación de depósito en el Registro Mercantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo XIV del PCAP Respecto a la solvencia técnica • Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Se exige un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones (se especificarán los títulos o acreditaciones académicas o profesionales exigidos, así como el número de técnicos y de experiencia profesional mínima exigida a dichos técnicos, o las características y capacidades mínimas de las unidades técnicas exigidas, según corresponda): ◦ Responsable del contrato con experiencia acreditada de al menos dos (2) años en alquiler de maquinaria. Se aportará curriculum vitae.

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
		- Personal con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona. - Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Se exige que la maquinaria, material y/o equipo técnico para la ejecución de los trabajos o prestaciones reúna las siguientes condiciones mínimas: - Se exige al menos una (1) maquinaria de la listada en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Justificación de la elección del criterio Se entienden estos equipos y su composición como condiciones mínimas requeridas para la participación en el presente acuerdo marco.
7.	EXCAVACIONES LEAL, S.L	Debe presentar: Las cuentas anuales sin que aparezca en el lateral izquierdo el texto "NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL" . O bien, puede presentar una declaración responsable en la que declare que las cuentas presentadas para esta licitación son las realmente aprobadas y depositadas en el registro mercantil.
8.	EXCAVACIONES MONTOSA, S.L	Debe presentar: - Las cuentas anuales sin que aparezca en el lateral izquierdo el texto "NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL" y la certificación de depósito en el Registro Mercantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo XIV del PCAP Respecto a la solvencia técnica - Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Se exige un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones (se especificarán los títulos o acreditaciones académicas o profesionales exigidos, así como el número de técnicos y de experiencia profesional mínima exigida a dichos

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
		técnicos, o las características y capacidades mínimas de las unidades técnicas exigidas, según corresponda): - Responsable del contrato con experiencia acreditada de al menos dos (2) años en alquiler de maquinaria. Se aportará curriculum vitae. - Personal con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). Esa formación se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona.
9.	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES GARFER, S.L.	Debe presentar: - Anexo II DATOS BÁSICOS DE LA PERSONA LICITADORA - ANEXO V RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO - Las cuentas anuales aprobadas en el modelo normalizado y la certificación de depósito en el Registro Mercantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo XIV del PCAP Respecto a la solvencia técnica - Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Se exige un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones (se especificarán los títulos o acreditaciones académicas o profesionales exigidos, así como el número de técnicos y de experiencia profesional mínima exigida a dichos técnicos, o las características y capacidades mínimas de las unidades técnicas exigidas, según corresponda): - Responsable del contrato con experiencia acreditada de al menos dos (2) años en alquiler de maquinaria. Se aportará curriculum vitae. - Personal con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona. - Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Se exige que la maquinaria, material y/o equipo técnico para la

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
		ejecución de los trabajos o prestaciones reúna las siguientes condiciones mínimas: Se exige al menos una (1) maquinaria de la listada en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Justificación de la elección del criterio Se entienden estos equipos y su composición como condiciones mínimas requeridas para la participación en el presente acuerdo marco.
10.	EXNITRANSA, S.L.	Debe presentar: - Las cuentas anuales sin que aparezca en el lateral izquierdo el texto "NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL" O bien, puede presentar una declaración responsable en la que declare que las cuentas presentadas para esta licitación son las realmente aprobadas y depositadas en el registro mercantil. Respecto a la solvencia técnica - Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Se exige un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones (se especificarán los títulos o acreditaciones académicas o profesionales exigidos, así como el número de técnicos y de experiencia profesional mínima exigida a dichos técnicos, o las características y capacidades mínimas de las unidades técnicas exigidas, según corresponda): - Responsable del contrato con experiencia acreditada de al menos dos (2) años en alquiler de maquinaria. Se aportará curriculum vitae. - Personal con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona.
11.	HERRAMIENTAS Y VALENZUELA, S.L.	Debe presentar: - ANEXO V RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO - Las cuentas anuales aprobadas en el modelo normalizado y la certificación de depósito en el Registro Mercantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo XIV del PCAP

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
		Respecto a la solvencia técnica - Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Se exige un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones (se especificarán los títulos o acreditaciones académicas o profesionales exigidos, así como el número de técnicos y de experiencia profesional mínima exigida a dichos técnicos, o las características y capacidades mínimas de las unidades técnicas exigidas, según corresponda): - Responsable del contrato con experiencia acreditada de al menos dos (2) años en alquiler de maquinaria. Se aportará curriculum vitae. - Personal con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona. - Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Se exige que la maquinaria, material y/o equipo técnico para la ejecución de los trabajos o prestaciones reúna las siguientes condiciones mínimas: - Se exige al menos una (1) maquinaria de la listada en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Justificación de la elección del criterio Se entienden estos equipos y su composición como condiciones mínimas requeridas para la participación en el presente acuerdo marco.
12.	JOAQUÍN MARÍN GARCÍA	Debe presentar: - ANEXO V RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO - DEUC debidamente cumplimentado - Libro de ventas e ingresos Respecto a la solvencia técnica - Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Se exige un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
		como mínimo las siguientes condiciones (se especificarán los títulos o acreditaciones académicas o profesionales exigidos, así como el número de técnicos y de experiencia profesional mínima exigida a dichos técnicos, o las características y capacidades mínimas de las unidades técnicas exigidas, según corresponda): ◦ Responsable del contrato con experiencia acreditada de al menos dos (2) años en alquiler de maquinaria. Se aportará curriculum vitae. ◦ Personal con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona. • Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Se exige que la maquinaria, material y/o equipo técnico para la ejecución de los trabajos o prestaciones reúna las siguientes condiciones mínimas: ◦ Se exige al menos una (1) maquinaria de la listada en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Justificación de la elección del criterio Se entienden estos equipos y su composición como condiciones mínimas requeridas para la participación en el presente acuerdo marco.
13.	JUAN JOSE ROMERO Y OTRO, S.L.	Debe presentar: • Las cuentas anuales sin que aparezca en el lateral izquierdo el texto "NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL" . O bien, puede presentar una declaración responsable en la que declare que las cuentas presentadas para esta licitación son las realmente aprobadas y depositadas en el registro mercantil. • ANEXO V RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO Respecto a la solvencia técnica • Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Se exige un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones (se especificarán los títulos o acreditaciones académicas o profesionales exigidos, así como el número

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
		de técnicos y de experiencia profesional mínima exigida a dichos técnicos, o las características y capacidades mínimas de las unidades técnicas exigidas, según corresponda): ◦ Responsable del contrato con experiencia acreditada de al menos dos (2) años en alquiler de maquinaria. Se aportará curriculum vitae. ◦ Personal con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona. • Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Se exige que la maquinaria, material y/o equipo técnico para la ejecución de los trabajos o prestaciones reúna las siguientes condiciones mínimas: ◦ Se exige al menos una (1) maquinaria de la listada en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Justificación de la elección del criterio Se entienden estos equipos y su composición como condiciones mínimas requeridas para la participación en el presente acuerdo marco.
14.	MARUBA,S.L.	Debe presentar: • Las cuentas anuales aprobadas en el modelo normalizado y la certificación de depósito en el Registro Mercantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo XIV del PCAP Respecto a la solvencia técnica • Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Se exige un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones (se especificarán los títulos o acreditaciones académicas o profesionales exigidos, así como el número de técnicos y de experiencia profesional mínima exigida a dichos técnicos, o las características y capacidades mínimas de las unidades técnicas exigidas, según corresponda): ◦ Responsable del contrato con experiencia acreditada de al menos dos (2) años en alquiler de maquinaria. Se aportará curriculum vitae.

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
		- Personal con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona. - Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Se exige que la maquinaria, material y/o equipo técnico para la ejecución de los trabajos o prestaciones reúna las siguientes condiciones mínimas: - Se exige al menos una (1) maquinaria de la listada en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Justificación de la elección del criterio Se entienden estos equipos y su composición como condiciones mínimas requeridas para la participación en el presente acuerdo marco.
15.	MOLE21, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	Debe presentar: - Las cuentas anuales aprobadas en el modelo normalizado y la certificación de depósito en el Registro Mercantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo XIV del PCAP - ANEXO V RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO - DEUC debidamente cumplimentado Respecto a la solvencia técnica - Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Se exige un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones (se especificarán los títulos o acreditaciones académicas o profesionales exigidos, así como el número de técnicos y de experiencia profesional mínima exigida a dichos técnicos, o las características y capacidades mínimas de las unidades técnicas exigidas, según corresponda): - Responsable del contrato con experiencia acreditada de al menos dos (2) años en alquiler de maquinaria. Se aportará curriculum vitae. - Personal con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). se acreditará

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
		mediante certificado, título o currículum de la persona. - Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Se exige que la maquinaria, material y/o equipo técnico para la ejecución de los trabajos o prestaciones reúna las siguientes condiciones mínimas: - Se exige al menos una (1) maquinaria de la listada en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Justificación de la elección del criterio Se entienden estos equipos y su composición como condiciones mínimas requeridas para la participación en el presente acuerdo marco.
16.	MOVIMIENTO DE TIERRAS CARREÑO, S.L.	Debe presentar: - ANEXO V RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO - DEUC debidamente cumplimentado Respecto a la solvencia técnica - Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Se exige un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones (se especificarán los títulos o acreditaciones académicas o profesionales exigidos, así como el número de técnicos y de experiencia profesional mínima exigida a dichos técnicos, o las características y capacidades mínimas de las unidades técnicas exigidas, según corresponda): - Responsable del contrato con experiencia acreditada de al menos dos (2) años en alquiler de maquinaria. Se aportará currículum vitae. - Personal con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona. - Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Se exige que la maquinaria, material y/o equipo técnico para la ejecución de los trabajos o prestaciones reúna las siguientes condiciones mínimas:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
		Se exige al menos una (1) maquinaria de la listada en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Justificación de la elección del criterio Se entienden estos equipos y su composición como condiciones mínimas requeridas para la participación en el presente acuerdo marco.
17.	OBRAS Y EXCAVACIONES MANZANO, S.L.	Debe presentar: - Las cuentas anuales aprobadas en el modelo normalizado y la certificación de depósito en el Registro Mercantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo XIV del PCAP - ANEXO V RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO - Anexo II DATOS BÁSICOS DE LA PERSONA LICITADORA Respecto a la solvencia técnica - Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Se exige un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones (se especificarán los títulos o acreditaciones académicas o profesionales exigidos, así como el número de técnicos y de experiencia profesional mínima exigida a dichos técnicos, o las características y capacidades mínimas de las unidades técnicas exigidas, según corresponda): - Responsable del contrato con experiencia acreditada de al menos dos (2) años en alquiler de maquinaria. Se aportará curriculum vitae. - Personal con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona. - Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Se exige que la maquinaria, material y/o equipo técnico para la ejecución de los trabajos o prestaciones reúna las siguientes condiciones mínimas: - Se exige al menos una (1) maquinaria de la listada en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
		Justificación de la elección del criterio Se entienden estos equipos y su composición como condiciones mínimas requeridas para la participación en el presente acuerdo marco.
18.	PROYECTOS Y CONTRATAS DEL SUR, S.L.	Debe presentar: - Las cuentas anuales aprobadas en el modelo normalizado y la certificación de depósito en el Registro Mercantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo XIV del PCAP Respecto a la solvencia técnica - Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Se exige un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones (se especificarán los títulos o acreditaciones académicas o profesionales exigidos, así como el número de técnicos y de experiencia profesional mínima exigida a dichos técnicos, o las características y capacidades mínimas de las unidades técnicas exigidas, según corresponda): - Responsable del contrato con experiencia acreditada de al menos dos (2) años en alquiler de maquinaria. Se aportará curriculum vitae. - Personal con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona. - Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Se exige que la maquinaria, material y/o equipo técnico para la ejecución de los trabajos o prestaciones reúna las siguientes condiciones mínimas: - Se exige al menos una (1) maquinaria de la listada en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Justificación de la elección del criterio Se entienden estos equipos y su composición como condiciones mínimas requeridas para la participación en el presente acuerdo marco.

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
19.	RECICLADOS LOS ALCORNOCALES, S.L	Debe presentar: - Las cuentas anuales aprobadas en el modelo normalizado y la certificación de depósito en el Registro Mercantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo XIV del PCAP - ANEXO V RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO - Anexo II DATOS BÁSICOS DE LA PERSONA LICITADORA Respecto a la solvencia técnica - Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Se exige un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones (se especificarán los títulos o acreditaciones académicas o profesionales exigidos, así como el número de técnicos y de experiencia profesional mínima exigida a dichos técnicos, o las características y capacidades mínimas de las unidades técnicas exigidas, según corresponda): - Responsable del contrato con experiencia acreditada de al menos dos (2) años en alquiler de maquinaria. Se aportará currículum vitae. - Personal con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona. - Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Se exige que la maquinaria, material y/o equipo técnico para la ejecución de los trabajos o prestaciones reúna las siguientes condiciones mínimas: - Se exige al menos una (1) maquinaria de la listada en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Justificación de la elección del criterio Se entienden estos equipos y su composición como condiciones mínimas requeridas para la participación en el presente acuerdo marco.
20.	SEBASTIAN CABEZA VELÁZQUEZ	Debe presentar: - ANEXO V RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO - Libro de ventas e ingresos Respecto a la solvencia técnica - Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
		no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Se exige un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones (se especificarán los títulos o acreditaciones académicas o profesionales exigidos, así como el número de técnicos y de experiencia profesional mínima exigida a dichos técnicos, o las características y capacidades mínimas de las unidades técnicas exigidas, según corresponda): ◦ Responsable del contrato con experiencia acreditada de al menos dos (2) años en alquiler de maquinaria. Se aportará curriculum vitae. ◦ Personal con formación en aspectos medioambientales relacionados con algunas de estas materias (impacto ambiental, gestión de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, reducción de la contaminación, etc.). se acreditará mediante certificado, título o currículum de la persona. • Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Se exige que la maquinaria, material y/o equipo técnico para la ejecución de los trabajos o prestaciones reúna las siguientes condiciones mínimas: ◦ Se exige al menos una (1) maquinaria de la listada en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Justificación de la elección del criterio Se entienden estos equipos y su composición como condiciones mínimas requeridas para la participación en el presente acuerdo marco.
21.	SMARTTECH SYSTEMS, S.L.	Debe presentar: • El Certificado de Depósito del Registro mercantil de las CCAA de 2022, o bien certificación de aprobación de las CCAA por el órgano competente
22.	VALERO Y ALARCÓN, S.L.	Debe presentar: • ANEXO V RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO • Las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2022; ya que el certificado de depósito entregado es de ese mismo ejercicio, sin que aparezca en el lateral izquierdo el texto "NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL".



La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC.

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

<http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx>

Fdo.: Área de Contratación

MARIA AMPARO GOMEZ MATAS		04/06/2024 12:53:55	PÁGINA: 17 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwx1AMezMBYEanqGiUX4qAKGc3a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	